



## Juzgado Civil Laboral del Circuito

[jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co](mailto:jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co)

Caucasia Ant, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

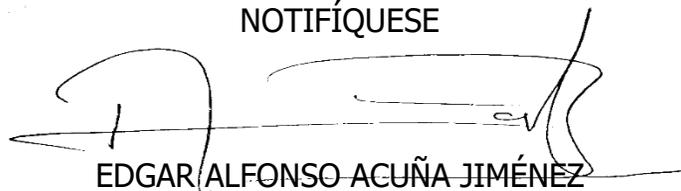
Proceso: Ejecutivo

Radicado: 051543112001**2000-0002200**

Decisión: Ordena oficiar

De cara a lo solicitado por la parte ejecutante en el escrito que antecede, se dispone oficiar a la Subsecretaría de Catastro de la Secretaría de Gestión y Control Territorial de Medellín para que, con destino al proceso se sirva expedir certificado actualizado respecto de la propiedad del inmueble correspondiente a la matrícula inmobiliaria No.000110980 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, en el que figura como propietario el señor JAIME QUINTERO GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía 70.123.403. Por la Secretaría líbrese oficio.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ  
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f602b6a667cc02492fb2b34ece4e6de9898314fe78858bdccd708180560a630**

Documento generado en 24/01/2024 03:32:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>